

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2006, se ha procedido a los nombramientos como funcionario de carrera, Agente de Policía Local y funcionario en prácticas del mismo cuerpo, de D. Manuel Rivera García, con D.N.I.: 44.785.557-A y D. Fco. José Tena González, con D.N.I.: 52.964.178-P respectivamente.

El funcionario de carrera deberá tomar posesión en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, en caso de no hacerlo, se entenderá que renuncia a la plaza.

Aceuchal, a 20 de octubre de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Honda n.º 8, promovido por Calero San José, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Félix Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendrales, a 28 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

EDICTO de 16 de octubre de 2006 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 28 de septiembre de 2006, ha aprobado inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera, que tiene por objeto la Delimitación de Sector de Suelo Urbanizable para Uso Dotacional/Residencial, de acuerdo con el documento redactado por el Arquitecto de la Oficina

de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera D. José Luis Galindo Rubio, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: Un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud del art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Arroyomolinos de la Vera, a 16 de octubre de 2006. El Alcalde, SERAPIO MENDOZA MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006 de modificación de las bases para la selección de una plaza de Agente de la Policía Local.

D. Francisco Martos Ortiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castuera expone lo siguiente:

Con fecha 26 de julio de 2006 fueron aprobadas las Bases para selección de un Agente de la Policía Local de Castuera las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 148, de fecha 3 de agosto de 2006, y en el D.O.E. n.º 96, de 17 de agosto, publicándose asimismo el plazo de presentación de instancias en el B.O.E. de fecha 1 de septiembre de 2006.

Con fecha 5 de octubre de 2006 se ha presentado por parte de la Dirección General de Administración Local perteneciente a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, y en relación con determinados artículos de las citadas Bases, requerimiento de rectificación.

Por la presente, HE RESUELTO:

Primero. Modificar las citadas Bases de Selección en los términos que se señalan a continuación.

Segundo. Publicar la citada rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Diario Oficial de Extremadura.